

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL
SECCION NORMAS

OBJ.: Deroga DAN 06 25
"Dicta disposiciones para
las operaciones de
propósito especial".

EXENTA N° 08/01/1/0283 0845

SANTIAGO, 24 DIC 2013

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) El Código Aeronáutico.
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC.
- c) El Procedimiento administrativo PRO-ADM 02.
- d) El DAR 06 "OPERACIÓN DE AERONAVES".
- e) La Resolución Exenta N° 01261 de fecha 08 nov 2011 que aprueba la edición 1 de la DAN 06 25.
- f) La Resolución Exenta N° 0635 del 11 oct 2013 que aprueba la edición 1 de la DAN 137 "Trabajos Aéreos".
- g) Lo propuesto por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional mediante la Nota de Estudio (OPS) 50-2012

CONSIDERANDO:

Que los temas considerados en la DAN 06 25 "Dicta disposiciones para las operaciones de propósito especial" fueron incluidos en la edición 1 de la DAN 137 "Trabajos Aéreos" en la sección 137.143.

RESUELVO:

Deróguese, con esta fecha la DAN 06 25 "Dicta disposiciones para las operaciones de propósito especial"
Anótese y comuníquese

Lo que se transcribe para su conocimiento


LORENZO SEPULVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCION:

DSO-SDA
DSO-SDLic
DSO-SDOps
DSO-SDTP
DSO-OF.TRASPARENCIA
DSO-SN
DSO-Registratura